

CORRECCION de errores de la Orden de 6 de diciembre de 1969 referente a los ingresos directos por los Impuestos Industrial y de Trabajo Personal, ajustándolos a los preceptos del Reglamento general de Recaudación.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 13 de diciembre de 1969, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 19412, segunda columna, párrafo sexto del apartado 1, donde dice: «a) Las vencidas el día 10 de cada mes: del día 11 al 15 de dicho mes.», debe decir: «a) Las vencidas el día 10 de cada mes: Del día 11 al 25 de dicho mes.»

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 31 de diciembre de 1969 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el apartado segundo del artículo 4.º de la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1963, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho regulador para las importaciones en la Península e islas Baleares de los productos que se indican son los que expresamente se detallan para los mismos:

Producto	Partida arancelaria	Ptas. Tm neta
Pescado congelado, excepto lenguado	Ex. 03.01 C	10.050
Lenguado congelado	Ex. 03.01 C	10

Producto	Partida arancelaria	Ptas. Tm neta
Cefalopodos congelados	Ex. 03.03 B-3	10
Garbanzos	07.05 B-1	10
Lentejas	07.05 B-3	10
Maíz	10.05 B	1.460
Sorgo	10.07 B-2	1.289
Mijo	Ex. 10.07 C	1.944
Semilla de algodón	12.01 B-1	2.500
Semilla de cacahuete	12.01 B-2	2.500
Semilla de castaño	12.01 B-4	2.500
Semilla de colza	12.01.14	2.500
Semilla de girasol	12.01.29	2.500
Aceite crudo de cacahuete	15.07 A-2-a-2	4.500
Aceite crudo de algodón	15.07 A-2-a-5	4.500
Aceite crudo de colza	15.07.14	4.500
Aceite crudo de girasol	15.07.17	4.500
Aceite refinado de cacahuete	15.07 A-2-b-2	6.000
Aceite refinado de algodón	15.07 A-2-b-5	6.000
Aceite refinado de colza	15.07.23	6.000
Aceite refinado de girasol	15.07.27	6.000
Aceite crudo de castaño	Ex. 15.07 C-4	4.500
Aceite refinado de castaño	Ex. 15.07 C-4	6.000
Harina de pescado	23.01	10
Papas	08.06.11	3.479
Manzanas	08.06.01	1.760

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 8 de enero de 1970.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios amude a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de diciembre de 1969.

FONTANA CODINA

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de los Registros y del Notariado por la que se nombra en virtud de concurso ordinario a los señores Notarios que se expresan para servir diversas Notarias.

- Madrid (creada por Decreto de Demarcación Notarial y desierta en oposiciones libres), a don Fernando Pérez de Cármino y Sainz, que sirve una de las de Albacete.
- Madrid (por jubilación forzosa del señor Gerona Almech y desierta en oposiciones libres), a don Luis González-Barosa Mato que sirve una de las de Orense.
- Sevilla (por jubilación forzosa del señor Cubero de la Rosa y desierta en oposiciones libres), a don Luis Bollain Rozalem, que sirve la de Coria del Río.
- Badalona (por traslado del señor Francés y de Mabeo), a don José María Viéitez Lorenzo, que sirve una de las de Málaga.
- El Ferrol del Caudillo (por traslado del señor López Contreras), a don Narciso Martín Abril, que sirve la de Peñaranda de Bracamonte.
- Santander (por traslado del señor Arroyo Pucheu) a don Francisco Ribes Canet, que sirve la de Onteniente.
- Alicante (por jubilación forzosa del señor Molina Ravello), a don Francisco Vigil de Quiñones y Villalba, que sirve la de Inca.
- Palma de Mallorca (por traslado del señor Zabala Cabello), a don Luis V. Chacartegui y Saenz de Tejada, que sirve una de las de Bilbao.

- Sevilla (por traslado del señor Murillo Rodríguez), a don Rafael García Hernández, que sirve una de las de El Ferrol del Caudillo.
- Pamplona (por jubilación por imposibilidad física del señor Ferrán Pérez), a don Joaquín E. Pérez del Real, que sirve una de las de Madrid.
- Camas (creada por Decreto de Demarcación Notarial y desierta en oposiciones libres), a don Pedro Porras Ibañez, que sirve la de Cazalla de la Sierra.
- Valencia de Alcántara (por traslado del señor Lafuente Mendizábal y desierta en oposiciones libres), a don Francisco José de Castro Brzezicki, que sirve la de Lalin.
- Tilly (por excedencia voluntaria del señor Lazaro Ventura y desierta en oposiciones libres), a don Antonio Deltoro López, que sirve la de Ayora.
- Ciudad-Rodrigo (por traslado del señor Barrueco Vicente), a don Celso Miquel del Corral y Miquel del Corral, que sirve la de Benavente.
- Chantada (por traslado del señor Serrano Valverde), a don Domingo E. Gutiérrez Aller, que sirve la de Negreira.
- Iruñ (por traslado del señor González García), a don Juan María Merino García, que sirve la de Arganda.
- Lucena (por traslado del señor García Giménez), a don Manuel Burdiel Hernández, que sirve la de Iznajar.
- Villanueva de Córdoba (por traslado del señor López Laborde), a don Rafael Arenas Ramírez, que sirve la de San Vicente de Alcántara.
- Hernani (por defunción del señor Morales Salomón), a don Alberto Ibañez del Cerro, que sirve la de Calahorra.
- Villablino (por excedencia del señor Fernández-Bugallal y desierta en oposiciones libres), a don Angel Pérez Fernández, que sirve la de Cabeza del Buey.